

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA N° 6.005

Salta, 12 de noviembre 2025.-

DISPOSICIÓN INTERNA N° 41/25

Visto:

La necesidad de cubrir horas cátedra en el período lectivo año 2026, en los espacios curriculares correspondientes a distintos Planes de Estudio, cuyas causales de vacantes se encuentran especificadas en el cuadro del Artículo 1º. de la presente; y

Considerando:

Que la Disposición N° 269/03, de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta el procedimiento a seguir, facultando a los Rectores de los Institutos de Educación Superior a emitir Disposiciones Internas a tal efecto.

Por ello:

**LA PROFESORA (A/C) DE RECTORIA DEL
INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA N° 6.005
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar, en forma pública y abierta, a la inscripción de interesados para cubrir las horas cátedra en los siguientes Espacios Curriculares:

Espacio Curricular	Carrera	Inst. Legal Aprob.	Cond.	Curso División	N° Hs	Rég	Turno	Causal de la vacante
LECTURA Y ESCRITURA ACADEMICA	Profesorado de Educación Secundaria en Química	R.M. N° 511/14	Interino	1º I*	3	Anual	Tarde	Por designación a término de la Prof. González Vega, Virginia
PRACTICA DOCENTE II. GESTION INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA			Interino	2º I*	4	Anual		Por designación a término de la Prof. Mora, Analía
PEDAGOGIA	Profesorado de Educación Secundaria en Geografía	R.M. N° 807/14	Interino	1º I*	6	1º C	Noche	Por designación a término de la Prof. Mora Analía.
LECTURA Y ESCRITURA ACADEMICA			Interino	1º I*	3	Anual	Noche	Por designación a término de la Prof. Lera, Carolina
DESARROLLOS DE COMUNICACIONALES PARA EL TURISMO	Tecnicatura Superior en Turismo	R.M. N° 91/24	Interino	1º I*	3	1º C	Noche	Implementación del Plan de Estudio aprobado por Resolución N° 91/24 y designación a término de la Prof. Cuellar, María Noel.

ARTICULO 2º.- Dejar fijado para los días 01, 02 y 03 de diciembre de 2025, **LA INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS.** La misma se llevará a cabo en la oficina de Secretaría del Establecimiento, sito en Av. Entre Ríos 1851, en el horario de 17:00 a 20:00 h, siendo la responsable del acto administrativo la Sra. Irma Mejía. **La certificación de documentación probatoria no se realizará el último día de inscripción.**

ARTICULO 3º.- Conforme a lo establecido por Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, se tomarán en cuenta, los criterios que figuran en Anexo II y que fueron aprobados por Disposición Interna N° 01/22.

ARTICULO 4º.- La Inscripción de los postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detalla, en el plazo estipulado en el Art. 2º.

- Nota de solicitud de Inscripción.** dirigida a la Sra. Docente Normalizadora Carolina Cibantos (A/C de Rectoría), detallando el/los Espacios Curriculares para los que se postula, en el lugar, día y hora especificados en el Artículo 2º, y dejando constancia que: A) No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previstos por el Art. 50 de la Ley 6820 "Estatuto del Educador"; B) Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente Disposición y en lo normado por la Disposición N° 269/03 de la Dirección Gral. de Educación Superior.
- Curriculum Vitae nominal completo** (numerado).
 - Título/s: En la carrera de Geografía: Profesor/ Licenciado en Lengua.
 - Título/s: En la carrera de Química: Profesor/Licenciado en Cs. de la Educación – Prof. /Lic. en Lengua.
 - Título/s: En la carrera de Tecnicatura Superior en Turismo: Técnico Superior en Turismo.

Presentar: (fotocopia de título autenticado/s por Escribano Público o la Institución que lo emitió), Antecedentes, Domicilio Legal, etc., más documentación probatoria ordenada y numerada, según Disposición

N° 269/03.


Prof. María Carolina Cibantos
Docente Normalizadora a cargo de Rectoría
Inst. Superior del Profesorado de Salta N°6005

- c) **Propuesta de Trabajo** para el desarrollo de la/s cátedra/s en la/s que se inscribe, la que deberá presentarse en sobre (numerada, sin cerrar para constatar la cantidad de copias).

La propuesta deberá contemplar:

- 1- Fundamentación
 - 2- Objetivos
 - 3- Contenidos
 - 4- Metodología (detallar trabajos prácticos a realizar teniendo en cuenta los contenidos propuestos)
 - 5- Evaluación: especificar criterios, adjuntar diseño de instrumento de evaluación para el seguimiento y monitoreo de los procesos de aprendizaje.
 - 6- Bibliografía
- d) Toda la documentación (nota solicitud, título/s y documentación probatoria) debe estar ordenada, encarpeta y foliada prolijamente.

La notificación de la fecha y hora para la entrevista en la instancia de Oposición se efectivizará únicamente a través de comunicación telefónica, para lo cual los aspirantes deberán registrar un número telefónico específico viable

ARTICULO 5°.- Aprobar la nómina de docentes, que integrarán los Tribunales Evaluadores, que tendrán a su cargo la valoración de los antecedentes y oposición de los postulantes inscriptos en los espacios curriculares detallados en el Artículo 1°. Los perfiles de los miembros Titulares y Suplentes de los tribunales Evaluadores, se eligieron, en todos los casos, atendiendo al Punto E del Anexo de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, y según se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 6°.- La difusión y publicidad del concurso se realizará por los medios audiovisuales locales, página de Facebook del I.S.P.S N 6005, establecimientos educativos de nivel superior del Departamento de Capital; redes sociales y página de internet de la D.G.E.S., durante los días 14, 17, 18, 19 y 20 de noviembre.

ARTICULO 7°.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.



Prof. María Carolina Cibantos
Docente Normalizadora a cargo de Rectoría
Inst. Superior del Profesorado de Salta N°6005

1. ANEXO I

Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en QUIMICA

Espacio Curricular: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA (1º1ª)

Titulares

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Zamora Bevacua, Cintia Pamela	UCASAL	PROF. EN LENGUA Y LITERATURA – LIC. EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y MGTR. EN CIENCIAS DEL LENGUAJE
02	Sosa, Carlos Hernan	UNSa	LIC.PROF. Y DOCTOR EN LETRAS
03	Herrera, María Eugenia	I.S.P.S. N° 6005	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Suplentes

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Degoy Vargas, Débora	I.E.S. N° 6005	PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
02	Pastrana, Marta	IES N° 6017 - UNSa	PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y ESPEC. EN EDUCACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS

Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en QUIMICA

Espacio Curricular: PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA (2º1ª)

Titulares

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	MacLief, Edith	6001 - UNSa	PROF. LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – ESPEC. EN PRÁCTICAS ESCOLARES Y CURRÍCULUM – ESPEC. EN PSICOPEDAGOGIA INSTITUCIONAL Y MGTR. EN PROCESOS TECNOLÓGICOS APLICADOS A LA EDUCACIÓN
02	Yañez, Fabiana	UNSA - UCASAL	PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – ESPEC. EN CIENCIAS SOCIALES
03	Barranco, Sandra Cristina	I.S.P.S. N° 6005	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Suplentes

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Puentes, Karina	I.E.S. N° 6006	MGTR. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
02	Capaldo, Mariela Elsa	I.S.P.S. N° 6005	PROF. - MGTR. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Prof. María Carolina Cibantos
 Decanato Normalizadora a cargo de Rectoría
 Inst. Superior del Profesorado de Salta N° 6005

Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en GEOGRAFÍA

Espacio Curricular: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA (1º1ª)

Titulares

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Rementeria, Rita	I.E.S. N° 6006	PROFESORA EN LETRAS
02	Sosa, Carlos Hernan	UNSA	LIC. /PROF. Y DOCTOR EN LETRAS
03	Pérez, Lorena Alejandra	I.S.P.S. N° 6005	PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN

Suplentes

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Zamora Bevacua, Cintia Pamela	UCASAL	PROF. EN LENGUA Y LITERATURA – LIC. EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y MGTR. EN CIENCIAS DEL LENGUAJE
02	Barranco, Sandra Cristina	I.S.P.S. N° 6005	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Espacio Curricular: PEDAGOGÍA (1º1ª)

Titulares

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Casimiro Córdoba, Verónica	UNSa - IES N° 6043	PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION – ESPEC. EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
02	Puentes, Karina	I.E.S. N° 6006	MGTR. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
03	Machuca, Agustín	I.S.P.S. N° 6005	PROFESOR EN GEOGRAFIA

Suplentes

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Yañez, Fabiana	UCASAL	PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – ESPEC. EN CIENCIAS SOCIALES
02	Capaldo, Mariela	I.S.P.S. N° 6005	PROF. - MGTR. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Carrera: TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO

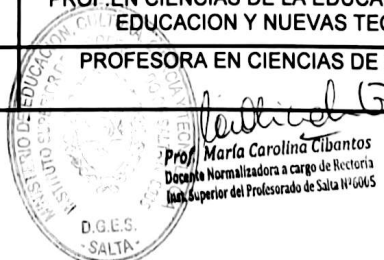
Espacio Curricular: DESARROLLOS COMUNICACIONALES PARA EL TURISMO (1º1ª)

Titulares

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Rementeria, Rita	I.E.S. N° 6006	PROFESORA EN LETRAS
02	González, Laura Eliana	UNSa - IES n° 6001	PROF. y LIC EN LETRAS
03	Capaldo, Mariela	I.S.P.S. N° 6005	PROF. - MGTR. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Suplentes

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACIÓN
01	Pastrana, Marta	IES N° 6017 - UNSa	PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y ESPEC. EN EDUCACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS
02	Barranco, Sandra Cristina	I.S.P.S. N° 6005	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA N° 6.005

Salta, 29 de noviembre de 2022.-



DISPOSICIÓN INTERNA N° 01/22

Visto:

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, mediante la cual se reglamenta el procedimiento a seguir para la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedras vacantes en Instituciones de Educación Superior; y

Considerando:

Que en su apartado R "Del procedimiento para definir los Criterios y/o Grillas, Porcentajes de Evaluación y tipo de Oposición", conforme lo pautado en el Apartado J de dicha norma legal, se faculta a las Instituciones Educativas a elegir, con la aprobación de las (2/3) partes del personal, el modo de evaluar a los postulantes inscriptos para concursar espacios curriculares, especificando puntajes para Antecedentes y Oposición;

Que en virtud de lo solicitado en Circular N° 1/22 de la Dirección General de Educación Superior, en el apartado "CONCURSOS DOCENTES" en cuanto que (...) los concursos docentes están normados por la Disposición N° 269/03, y que deben respetarse sus términos tanto en los plazos como en lo atinente a la grilla de evaluación, la cual debe actualizarse ya que la última aprobada data del año 2003 (Disp. Interna N° 30/03), por lo que se requirió, a través de dicha Circular, la presentación de la actualización correspondiente.

Que en fecha 11/08/22 se realizaron las reuniones pertinentes, con la presencia de todo el personal de la Institución, y que como resultado de la misma y a través del consenso, se aprobó la Grilla de Evaluación que se encuentra incorporada como Anexo I de la presente;

Por ello:

**LA SRA. RECTORA DEL
INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA N° 6.005
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Aprobar la GRILLA DE EVALUACION destinada a los concursos públicos y abiertos, para la cobertura de horas cátedras vacantes en ésta Institución, atento a lo expresado en los Considerandos de la presente y que como Anexo I forma parte de la misma.

ARTICULO 2°.- Dejar especificado que la modalidad de evaluación en la instancia de Oposición que se aprueba en la presente, se realizará a través de "Entrevista Personal", en el marco de lo normado en el Apartado J punto 1 de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

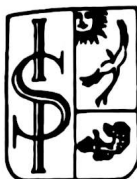
ARTICULO 3°.- La presente Grilla tendrá vigencia a partir de los concursos a implementarse para cubrir horas cátedras vacantes en el período lectivo año 2.023.

ARTICULO 4°.- Comunicar, Insertar en el Libro de Disposiciones y Archivar.



Dr. CLAUDIA R. ANTACLE
RECTORA
INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
DE SALTA N° 6005
Prof. María Carolina Cibantos
Docente Normalizadora a cargo de Rectoría
Inst. Superior del Profesorado de Salta N° 6005

CS CamScanner



**INSTITUTO SUPERIOR DEL
 PROFESORADO DE SALTA N° 6005**
 Av. ENTRE RÍOS N° 1851 -SALTA- TEL. 4317481



Corresponde a Disposición Interna N° 01/22

ANEXO I

GRILLA DE EVALUACION DE ANTECEDENTES Y OPOSICION - CONCURSOS PARA CUBRIR HORAS CATEDRAS VACANTES

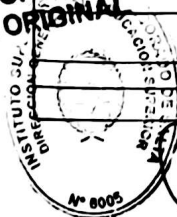
Carrera:.....

Espacio Curricular:.....

Postulante:

Aspectos a evaluar	Items a considerar	Puntaje	Puntaje Máximo	Puntaje otorgado
ANTECEDENTES				
1a -Titulación Docente	1a1 Docente Univ Especifico	8	10	
	1a2 Docente Superior Especifico	7		
	1a3 Técnico con form. Docente específico	5		
1b-Titulación	1b1 Univ. Lic. De Grado	5		
	1b2 Técnico	4		
	1b3 Formación docente	2		
2- Antecedentes	2a1 Posgrados		8	
	2a11 Doctorado	5		
	2a12 Maestría	4		
	2a13 Especializaciones	3		
	2a2 Postítulos			
	2a21 Diplomatura	3		
	2a22 Actualizaciones	2		
	2b Capacitaciones (vinculada al espacio)			
	2b1 Acciones como capacitador (S/Replica)	3		
	2b2 Asistente con evaluación (Vinculados al espacio)	1		
	2b3 Asistente con evaluación (Vinculados al área)	0.50		
	2b4 Asistente sin evaluación	0,2		
	3- Publicaciones -		7	
	3a Expositores			
	3a1 Disertantes en Congresos (Vinculados al espacio)	1	hasta 3 pto	
	3a2 Panelista en Seminarios Jornadas, etc,	0,5	hasta 2 pto	
	3b Publicaciones			
	3b1 Publicaciones con referato			
	3b11 Autor único	3		
	3b12 Coautor	2		
	3b2 Publicaciones sin referato			
	3b21 Artículos autor único	1,5		
	3b22 Coautor	1		
4 Experiencia Profesional	4a Experiencia Profesional		7	
	4a1 Antigüedad en la cátedra	0,25 /año	hasta 2 pto	
	4a2 Antigüedad en el Nivel Superior	0,20/año	hasta 1 pto	
	4b Concursos			
	4b1 Miembro tribunal evaluador	0,1	hasta 0,50	

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



NO ME DICAN
 QUE NO SE
 PUEDE HACER



ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

CS CamScanner

Prof. María Carolina Ceballos
 Docente Normalizadora a cargo de Rectoría
 Inst. Superior del Profesorado de Salta N° 6005



**INSTITUTO SUPERIOR DEL
 PROFESORADO DE SALTA N° 6005**
 Av. ENTRE RÍOS N° 1851 -SALTA- TEL. 4317481



	4c Curriculista			
	4c1 Participación en la elaboración de planes	1	hasta 2 ptos	
	4c2 Participación de Consultas para elaboración	0,25	hasta 1 pto	
5 Otros Antecedentes	5a Desarrollo de acciones, proyectos y experiencias en el nivel			8
	5a1 Director de Proyecto de Investigación	3		
	5a2 Participación en equipos de investigación	2		
	5b Participación de dictado en el curso de ingreso	0,25	hasta 1,5	
	5c Proyectos socio-comunitarios	0,25	hasta 1,5	
	5d Proyectos Institucionales	0,25	hasta 1,5	
	5e Premios - Menciones			
	5e1 Premios Nacionales	2		
	5e2 Premios Internacionales	3		
	5f Becas			
	5f1 Becas Internacionales	3		
	5f2 Becas Nacionales	2		

Total del puntaje antecedentes		40	
---------------------------------------	--	-----------	--

OPOSICION	ENTREVISTA PERSONAL- Apartado J punto 1 de la Disp. 269/03		
Propuesta del dictado	Dominio de referente o Marcos teóricos	6	
	Pertinencia de la propuesta en relación al plan de estudio de la carrera, objetivos y perfil del egresado	7	
	Coherencia y cohesión del proyecto entre los distintos ítems: Objetivos, selección de contenidos, estrategias metodologías, criterios formas de evaluación y bibliografía	6	
	Aportes innovadores y situados	5	
	Viabilidad del proyecto en relación al tiempo de cursada	6	
	Total de puntaje		30
Defensa del proyecto	Claridad en la exposición	7	
	Manejo de los contenidos de la materia	8	
	Articulación horizontal y vertical de la materia	8	
	Presentación de estrategias innovadoras y situada	7	
	Total de puntaje		30

Total del puntaje oposición		60	
------------------------------------	--	-----------	--



PROF. JORGE L. PISTAN
 RECTOR (J.C.)
 INST. SUP. DEL PROF. PROF. DE SALTA N° 6005



DR. CLAUDIA R. ANTACKE
 RECTORA
 INST. SUP. DEL PROF. PROF. DE SALTA N° 6005

Prof. María Carolina Cibantos
 Docente Normalizadora a cargo de Rectoría
 Inst. Superior del Profesorado de Salta N° 6005

CS CamScanner